



**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**  
**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

NUMERO DE PERMISO
<b>34</b>
FECHA
<b>23/01/2015</b>
ROL S.I.I
<b>922-1</b>
<b>-OBRA NUEVA-</b>

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---	---------------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 17130 de fecha 30/12/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-429 de fecha 01-03-2013
- E) El anteproyecto de Edificación N° APE-20 de fecha 14-10-2014
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 2.545,26 m2 y de 2 pisos de altura c/u, destinados a TALLER INOFENSIVO para el predio ubicado en calle /avenida /camino ONGOLMO N° 2199 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN URBANO Zona H5 del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

-----

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

-----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>INMOBILIARIA SANTA MAGDALENA LTDA.</b>	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>FRITSCH RODRIGUEZ BRUNO MARCELO</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>VICTOR LOBOS ARQUITECTOS LTDA.</b>	[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>LOBOS VALDERRAMA VICTOR ANDRES</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>A PROPUESTA</b>	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>SUPERVISOR</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CALCULISTA</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>MARCUS JUAN RICARDO</b>		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>INSPECTOR TÉCTINO</b> (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR DEL CALCULO</b> (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>TALLER INOFENSIVO</b>	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	<b>12523,00 m2</b>		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	<b>2545,26</b>	-----	<b>2.545,26</b>
TOTAL	<b>2.545,26</b>	-----	<b>2.545,26</b>

### 6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>6</b>	<b>0,20</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	<b>1</b>	<b>0,19</b>		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----		
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>24 m</b>	<b>8,1 m</b>	ADOSAMIENTO	<b>40 %</b>	<b>0 %</b>		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>22</b>		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>30</b>			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro	-----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input checked="" type="checkbox"/> Si	No	Res. Nº	APE-20	FECHA	14-10-2014

### 6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	<b>1</b>
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	<b>TALLER INOFENSIVO</b>		<b>1</b>

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
PISO 1	1	2.051,00	COMERCIAL	AAb	2.051,00	106.046.955
PISO 2	1	36,00	COMERCIAL	AAb	36,00	1.861.380
PISO 1	1	92,87	OFICINA	A3	92,87	14.908.050
PISO 2	1	92,87	OFICINA	A3	92,87	14.908.050
PISO 1	1	95,22	VARIOS	A3	95,22	15.285.286
PISO 1	1	95,80	VARIOS	AAc	95,80	1.651.400
PISO 1	1	80,50	VARIOS	AAc	80,50	1.387.659
PISO 1	1	1,00	VARIOS	A4	1,00	114.642
<b>TOTALES</b>					<b>2.545,26</b>	<b>156.163.421</b>
PRESUPUESTO						<b>156.163.421</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						<b>2.342.451</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						<b>0</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						<b>2.342.451</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						<b>0</b>
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO BOLETA						<b>0</b>
TOTAL A PAGAR						<b>2.342.451</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	<b>4935865</b>	FECHA
CONVENIO DE PAGO				Nº	-----	FECHA
				FECHA	-----	VALOR \$
						-----

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		2545,26 M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
8	PARA LA RECEPCION FINAL DEBERA ACREDITAR POR EL ORGANISMO COMPETENTE LA CALIFICACION DE TALLER INOFENSIVO.	
9	Rebajes de solera deben ser ejecutados conforme a normas Serviu sobre pavimentos publicos.	

JAG / RESB



**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES